

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/G1-0172/08/15
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5301/2015 BITÁCORA: 07/G1-0172/08/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de Septiembre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morego Pavón"

SECHIAPAS **DESPACHADO**

JOSE ARTURO MONTERROZA ANLEHU VIVEROS Y COMERCIALIZADORA DE PLANTAS JOBEL S.C. DE R.L. DE C.V.

29050 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

DELEGACION Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuer satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el articulo 96 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° DF/SGPA/UARRN/2050/2014 de fecha 15 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Parcela No. 169 Z-5 P1/1 del Ejido Calzada Larga, Villaflores G-07-108-CAL-001/14, Semillas, <i>Tabebuia rosea</i> , (Matilishuate), 1,000.000		17	17	12257752	12257752
Kilogramos de semilla	"				
Parcela No. 169 Z-5 P1/1 del Ejido Calzada Larga, Villaflores G-07-108-CAL-001/14, Semillas, Cordia alliodora, (Bojón), 1,000.000	1 .	18	18	12257753	12257753
Kilogramos de semilla					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción de le Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de ren edidas en el informe anual.

ATENTAME NTE EL DELEGADO FEDERAL

> SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AMADO RÍOS VALDEDELEGACIÓN FEDERAL

C.e.p. C. Jorge Constantino Kanter. Delegado Federal de Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en Chiapas.-

Validación 2 para el seguirniento indicar la Bitácora 07/G1-0172/08/15

ARV/ŒCG/CA/ÉL/ASÔ/jmrħc/MAYAO

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chlapas, www.semarnat.gob.mx Tels: (961) 617 50 02; delegado@chiapas.semarnat.gob.mx

Página1